



ExIBMers

Comunicado N° 11

26 de marzo de 2020

LIQUIDACIÓN DE GASTOS MÉDICOS

Amigos Jubilados:

Les informamos en este comunicado de la implementación de un protocolo temporal para presentar los documentos para reembolso de gastos médicos y evitar así que tengamos que ir a IBM, lo que contribuye al aislamiento social durante la emergencia sanitaria y nos protege de estar más expuestos al contagio.

Es así como RRHH de IBM de Chile y Consalud han flexibilizado el proceso de recepción de las solicitudes de reembolso de gastos médicos según el Plan Médico de IBM al que estamos acogidos, y podremos usar un **formulario único** que hemos diseñado para los jubilados y que resume la información del formulario habitual y el sobre verde.

El procedimiento es el siguiente:

- 1.- Imprimir el formulario único que incluimos. En todo caso, estará disponible en el sitio www.ex-ibm.cl.
- 2.- Llenar a mano este formulario único.
- 3.- Escanear (digitalizar) este formulario y todos estos documentos de respaldo, como por ejemplo: receta médica, orden médica para procedimientos, boletas de farmacia, boletas del médico, boletas o facturas de instituciones que prestaron algún servicio, etc.
- 4.- No es necesario llenar ni escanear el formulario original ni el sobre verde de Consalud que estábamos acostumbrados a usar.
- 5.- El resultado del escaneo debe ser guardado en formato PDF y en un solo documento con el rut del jubilado como nombre.
- 6.- Dicho documento PDF deberá ser enviado a los correos maricarmen.viveros@consalud.cl y car-men.contreras@consalud.cl, quienes recibirán y procesarán las liquidaciones para efectuar el reembolso correspondiente.
- 7.- Para escanear puedes usar una impresora con scanner o tu celular, con una App de escaneo. Si es necesario, pídele ayuda a un familiar o amigo(a).
- 8.- La garita de IBM no está siendo atendida, así que no se pueden llevar las solicitudes en forma manual.
- 9.- Siendo este un proceso temporal, que podrá ser modificado (ojalá simplificado) cuando termine la emergencia sanitaria, los comprobantes originales deberán ser entregados una vez que la situación sea normalizada. No tenemos información de cómo será este procedimiento.
- 10.- **Esta es una experiencia personal que comparto:** Compré anteojos en la Óptica Schilling del Apumanque y ellos ingresaron a Consalud y emitieron los bonos. Yo pagué la diferencia, sin necesidad de ir a BM.